



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 63
(mayo 20)

DE 19 63

Por el cual se concede una licencia y se nombra su reemplazo.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Con retroactividad al primero de mayo del corriente año, concédese al señor JUAN DE DIOS LADINO una licencia renunciable por el término de treinta días (30) para separarse del cargo de Topógrafo de la Sección de Obras de Defensa.-

Art. 2o.- Con retroactividad al seis de los corrientes, y por el tiempo que permanezca en licencia el señor Juan de Dios Ladino, nómbrase al señor LUIS DAVID MOJICA CARDENAS, para desempeñar el cargo de Topógrafo de la Sección de Obras de Defensa dependiente de la Secretaría de OO.PP.MM.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Bucaramanga, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres.-

El Alcalde,

ALCALDE MAYOR

MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de OO.PP.MM. y Planeación



El Secretario General,

LUIS REYES DUARTE

